

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS ELEGIBLES A REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – IUSAI

PERÍODO 2026–2028

En cumplimiento del cronograma establecido en el **Acuerdo del Consejo Académico No. 013 del 9 de junio de 2026**, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Secretaría Técnica del Consejo Académico, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos de las planchas inscritas para la elección del representante de los profesores y su suplente ante el Consejo Académico para el período 2026–2028, proceden a publicar el listado de candidatos elegibles.

Durante la etapa de verificación se constató que las planchas inscritas cumplieron con los requisitos establecidos en el **artículo cuarto** del Acuerdo No. 013 de 2026, aportando la totalidad de los documentos exigidos para su inscripción, así:

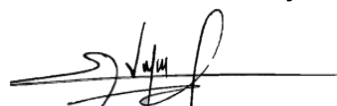
- Documento de identidad.
- Certificación de vinculación expedida por la dependencia competente.
- Tarjeta OCCRE o documento que acredite la calidad de raizal o residente, cuando aplique.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificación de antecedentes judiciales expedida por la Policía Nacional.
- Certificación bajo la gravedad del juramento de que cumplen los requisitos para ser elegidos y que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- Fotografía tamaño 3x4.
- Propuesta de programa, máximo en una cuartilla, letra Arial 12.

En consecuencia, se publica el siguiente **Listado de Candidatos Elegibles**:

PLANCHA	CANDIDATO(A) PRINCIPAL	CANDIDATO(A) SUPLENTE	ESTADO
1	Omaris Pérez Castillo	Scott Gordon Forbes	ELEGIBLE
2	Sulami Catalina Villar Castro	Jillany Henry Pomare	ELEGIBLE

La presente publicación se realiza el **veintisiete (27) de julio de 2026**, conforme al cronograma del proceso electoral. Contra el presente listado proceden las observaciones de acuerdo con las fechas y términos establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 013 de 2026.

San Andrés Isla, **27 de julio de 2026**.



ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico
Consejo Académico